



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO
DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA
QUINTA SESION ORDINARIA
AÑO 2011**

LUNES 28 DE FEBRERO DE 2011

DIA CINCUENTA

A las dos y ocho minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, la Presidenta Accidental, señora Luz Z. Arce Ferrer, designada al efecto por el Presidente, señor Thomas Rivera Schatz, ocupa la silla presidencial, llama al orden y dispone que se proceda con el pase de lista. El Secretario llama por el orden que dispone el Reglamento a los señores Senadores y responden presentes los siguientes:

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Roberto A. Arango Vinent, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, José R. Díaz Hernández, Alejandro García Padilla, Juan E. Hernández Mayoral, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Melinda K. Romero Donnelly, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Senador ausente:

Héctor Martínez Maldonado (Excusado).

Habiendo establecido quórum con dieciséis (16) senadores presentes, la señora Presidenta Accidental declara abierta la sesión.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron a la Sala de Sesiones los senadores BURGOS ANDUJAR, DALMAU SANTIAGO, FAS ALZAMORA, GONZALEZ CALDERON, GONZALEZ VELAZQUEZ, MARTINEZ SANTIAGO, MUÑIZ CORTES, PADILLA ALVELO, SANTIAGO GONZALEZ, SEILHAMER RODRIGUEZ, SOTO DIAZ, SOTO VILLANUEVA, TORRES TORRES y VAZQUEZ NIEVES).

INVOCACION

El Reverendo Adolfo Santana y el Padre Efraín López Sánchez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Así se acuerda.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura; y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1730, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Salud, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 1846 y del P. de la C. 1208, sin enmiendas.

De la Comisión de Turismo y Cultura, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 881, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 1679, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 628

LECTURA DE RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

(jueves, 24 de febrero de 2011)

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Arango Vinent:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1924

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para reconocer, distinguir y felicitar a nombre del Senado de Puerto Rico al Padre Antonio Robles Vega, por la celebración de sus cincuenta años de vida religiosa.”

R. del S. 1925

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sgto. Orlando Couvertier Sosa, con motivo de ser seleccionado “Sargento del Año 2010”.”

R. del S. 1926

Por la señora Raschke Martínez:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el Fideicomiso de los Niños para el periodo cubierto desde el año 2002 hasta el presente, el funcionamiento, la distribución de los fondos, las operaciones, el estado de las finanzas del fondo, sus inversiones, la estructura organizacional, y si en general ha cumplido con la función para la que se creó y con la política pública del Gobierno de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1927

Por el señor Rivera Schatz:

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Carlos Romero Barceló, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1928

Por el señor Rivera Schatz:

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre de la honorable Sila María Calderón Serra, ex-gobernadora de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1929

Por el señor Rivera Schatz:

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Aníbal Acevedo Vilá, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1930

Por el señor Rivera Schatz:

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Rafael Hernández Colón, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1931

Por el señor Rivera Schatz:

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una placa con el nombre, del honorable Luis Muñoz Marín, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores del Senado de Puerto Rico, en ocasión de su inauguración.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1932

Por el señor Rivera Schatz:

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Luis A. Ferré Aguayo, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1933

Por el señor Rivera Schatz:

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Pedro Juan Rosselló González, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1934

Por el señor Rivera Schatz:

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una tarja con el nombre del honorable Roberto Sánchez Vilella, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores de este Alto Cuerpo, en ocasión de la inauguración de la Galería de los Gobernadores.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1935

Por el señor Rivera Schatz:

“Para autorizar la exaltación, mediante la inclusión de un busto y una placa con el nombre del honorable Jesús T. Piñero Jiménez, ex-gobernador de Puerto Rico, a la Galería de los Gobernadores del Senado de Puerto Rico en ocasión de su inauguración.”

(ASUNTOS INTERNOS)

(lunes, 28 de febrero de 2011)

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resolución del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Arango Vinent:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1997

Por el señor Tirado Rivera:

“Para crear el “Programa de Auditorías Ambientales”, que estará adscrito a la Junta de Calidad Ambiental, a los fines de fomentar el cumplimiento de normas ambientales, mediante un sistema de auto evaluación y auditorías sobre las cuales la Junta podrá monitorear el cumplimiento de las normas ambientales en proyectos y facilidades, además de fomentar la interacción entre la entidad regulada y la

comunidad impactada que intente acogerse al programa; ordenar la promulgación de reglamentación; asignar fondos; y para otros fines.”

(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1998

Por la señora Raschke Martínez:

“Para declarar el primer viernes del mes de marzo de cada año como el “Día de la Alimentación Infantil” en Puerto Rico, a fin de concienciar a la niñez y la juventud puertorriqueña de la importancia de una alimentación saludable.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1999

Por la señora Raschke Martínez y los señores Martínez Santiago y Fas Alzamora:

“Para añadir un nuevo Artículo 3.04 y reenumerar los siguientes Artículos del Capítulo III de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a fin de establecer el Programa de Estudios para Estudiantes Dotados; disponer la creación del Registro de Estudiantes Dotados; y asignar fondos.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 2000

Por el señor Martínez Santiago:

“Para disponer que en todas las escuelas del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico, en colaboración, con el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico y el Sistema de Emergencias de Puerto Rico 911 se lleve a cabo durante el mes de febrero conocido como “Mes para la Prevención de Quemaduras y Niños Quemados” y durante el mes de diciembre una campaña de prevención y orientación de todas las medidas de seguridad necesarias para evitar quemaduras.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 2001

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica a establecer un plan piloto a fin de crear un programa de renta de equipo solar para producir energía renovable en edificaciones residenciales, cuyos dueños así lo soliciten, el cual pagarán mensualmente en su factura de energía eléctrica; para otros fines.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 760

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para ordenar al Departamento de Agricultura y a la Autoridad de Tierras proceder con la liberación de las restricciones y las condiciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas según dispuesto por la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, de la Parcela Núm. 6 de

la finca denominada Pasto, localizada en el Barrio Pasto del término municipal de Morovis, Puerto Rico y adquirida por Don Sixto González Ortiz y su esposa Dolores Arroyo Rivera, hoy fallecidos, a los fines de permitir la segregación de esta finca de once (11) predios a favor de sus hijos herederos.”
(AGRICULTURA)

R. C. del S. 761

Por la señora Raschke Martínez:

“Se autoriza a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP) a incurrir en compromisos y en obligaciones hasta la cantidad máxima de cien millones de dólares (\$100,000,000) mediante una línea de crédito con el Banco Gubernamental de Fomento (BGF) exclusivamente para la realización de labores de mantenimiento y construcciones menores en las escuelas públicas de Puerto Rico, a fin de garantizar el estado óptimo de las mismas al comienzo de cada curso escolar.”
(HACIENDA)

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 1936

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al equipo de voleibol *Caguas Criollos Elite*, tras obtener el campeonato del prestigioso torneo “Fine Designs Boys Great Lakes Invitational” logrando la clasificación para los “Junior Nationals” en los Estados Unidos.”

La Secretaría informa que ha sido recibido de la Cámara de Representantes y referido a Comisión por el señor Presidente el siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 1780

Por la señora Vega Pagán:

“Para añadir un inciso (cc) al Artículo 6.03 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a los fines de imponer la responsabilidad al Secretario de desarrollar módulos temáticos en los niveles intermedio y prevocacional integrando estrategias de manejo de conflictos, prevención de violencia, maltrato, comunicación efectiva en el hogar y la comunidad.”
(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 1780 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 2461 y a las R. C. de la C. 691 y 692.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, devolviendo firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 163 (conf.) y la R. C. del S. 618 (rec.).

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar al Senado la devolución de la R. C. de la C. 943, con el fin de reconsiderarla.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 126 y las R. C. del S. 536 y 537.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, los P. del S. 1146; 1638 y las R. C. del S. 570 y 669.

El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha impartido un veto expreso al siguiente Proyecto del Senado, que fue aprobado por la Asamblea Legislativa, titulado:

P. del S. 917

“Para enmendar los incisos (a) y (g) del Artículo 7; y para añadir un inciso (e) al Artículo 20 de la Ley Núm. 211 de 2 de agosto de 1999, según enmendada, conocida como “Ley de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico”, a los fines de exigir que los hoteles, paradores, hospederías, casas de hospedaje y facilidades de salud, sometan a la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico, un plan de manejo de emergencias y desastres; disponer que el Director de la referida Agencia Estatal expedirá certificados oficiales acreditativos de dicha gestión; establecer que el incumplimiento de las obligaciones relacionadas con la presentación del plan de manejo de emergencias y desastres y la obtención, presentación o colocación de los mencionados certificados oficiales acreditativos, será considerado delito menos grave, el cual conllevará las penalidades o multas fijadas en el Artículo 20 de la referida Ley; y para crear dentro de la Agencia un Fondo Especial al que ingresarán aquellos dineros que se recauden por concepto de las multas que se impongan en virtud del aludido Artículo 20 o de la reglamentación derivada de ésta.”

Reconozco la importancia de desarrollar cualquier tipo de medida preventiva que permita en momentos de emergencias el que mayor cantidad de personas y propiedad sea debidamente protegida. No obstante, es la Compañía de Turismo la que reglamenta e implementa la política pública del Gobierno de Puerto Rico en miras a promover el desarrollo, la calificación y excelencia en la industria turística de la Isla. Mediante el Reglamento de Requisitos Mínimos de Hospederías y Paradores de Puerto Rico, la Compañía le impone a sus hospederías los requisitos que deben cumplir para formar y continuar siendo parte de su plan de mercadeo y promoción. Entre estos requisitos se encuentra el tomar las debidas medidas de seguridad para la industria turística en Puerto Rico, buscando proteger la vida de todos los huéspedes, clientes y empleados que visitan o trabajan en estas hospederías y paradores.

Actualmente la compañía está llevando a cabo un proceso de revisión del Reglamento de Requisitos Mínimos de Hospederías y Paradores de Puerto Rico en la cual se espera la participación de todos los componentes de la industria hotelera. De igual forma, en esta revisión, debe contar con unas guías

detalladas que establezcan los planes de acción a seguir en caso de una emergencia, establecidas por la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.

Se le debe dar un espacio y un tiempo razonable, a la Compañía de Turismo, para que concluya la revisión de su Reglamento, ya que es la agencia con los conocimientos especializados y con poder legal para atender lo que pretende el presente proyecto de ley. ”

El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha impartido un veto expreso al P. de la C. 489, que fue aprobado por la Asamblea Legislativa.

Del licenciado Philippe A. Mesa Pabón, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, diecinueve comunicaciones, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

LEY NUM. 6.-

Aprobada el 17 de febrero de 2011.-

(P. de la C. 1213) “Para crear el Registro de Entrenadores, adscrito al Departamento de Recreación y Deportes; facultar al Secretario de Recreación y Deportes, a través del Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación (IPDDER) a expedir una licencia a toda persona que interese ejercer como entrenador de cualquier deporte de un equipo deportivo compuesto por menores hasta los dieciocho (18) años de edad; para requerir que toda persona interesada en solicitar una licencia como entrenador de equipos en que participen menores hasta los dieciocho (18) años de edad presente una certificación negativa expedida por la Policía de Puerto Rico en la que se demuestre que su nombre no está en el Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso Contra Menores; para facultar al Secretario a disponer mediante reglamento el procedimiento a seguir para expedir la licencia de entrenador; y para disponer penalidades.”

LEY NUM. 7.-

Aprobada el 17 de febrero de 2011.-

(P. de la C. 1762) “Para enmendar los Artículos 1, 2 y 3 de la Ley Núm. 298 de 23 de diciembre de 1998, que declara y conmemora el mes de mayo de cada año como el “Mes del Compositor”, a los fines de que se incluyan los Músicos e Intérpretes Puertorriqueños en dicha celebración.”

LEY NUM. 8.-

Aprobada el 18 de febrero de 2011.-

(P. de la C. 55) “Para añadir un nuevo Artículo 6 y redesignar los actuales Artículos del 6 al 13 como 7 al 14, respectivamente, en la Ley Núm. 130 de 27 de septiembre de 2007, conocida como “Ley para crear el Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población sin Hogar”, a fin de autorizar a los respectivos directores médicos de los municipios de Puerto Rico solicitar atención y/o el traslado de una persona sin hogar a una institución de salud si sufre peligro inminente.”

LEY NUM. 9.-

Aprobada el 18 de febrero de 2011.-

(P. del S. 1802) “Para enmendar el inciso (2) del Artículo 5 de la Ley Núm. 94 de 21 de junio de 1955, según enmendada, por la cual se expiden los certificados para ejercer en las distintas categorías de maestros dentro del sistema de educación de Puerto Rico y de las escuelas privadas debidamente acreditadas por el Departamento de Educación de Puerto Rico, a los fines de incluir como requisito para la referida certificación de maestro que los solicitantes no puedan aparecer inscritos en el Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso contra Menores.”

LEY NUM. 10.-

Aprobada el 18 de febrero de 2011.-

(P. de la C. 2028) “Para añadir un nuevo inciso (9) y reenumerar los incisos (9) al (21) vigentes del Artículo 6, como (10) al (22) respectivamente; y para enmendar el primer y segundo párrafo del apartado A del Artículo 8 de la Ley Núm. 51 de 7 de junio de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos”, a los fines de otorgar a la Secretaría Auxiliar de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos la función de desarrollar, en coordinación con el Departamento de Recreación y Deportes, programas de educación física adaptada e integrar un maestro de educación física adaptada al Comité Consultivo de Educación Especial del Departamento de Educación.”

LEY NUM. 11.-

Aprobada el 18 de febrero de 2011.-

(P. de la C. 2277 (conf.)) “Para añadir un nuevo inciso (l) y redesignar el actual inciso (l) y los subsiguientes como incisos (m) al (ll) del Artículo 3 del Capítulo I de la Ley Núm. 213 de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996”, a los fines de facultar a la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico a reglamentar los términos y condiciones que se estipulan en los contratos de servicios de las compañías de servicios de televisión por satélite (“DBS”, por sus siglas en inglés); para facultar a la Junta a atender las querellas de los consumidores relacionadas con el servicio ofrecido dentro de Puerto Rico por las compañías de televisión de satélite “DBS” en Puerto Rico; para establecer en la Junta un registro de las compañías que ofrecen servicio de televisión por satélite “DBS” en Puerto Rico, el que contendrá la información necesaria para atender efectivamente las reclamaciones o querellas de los consumidores, e incluir el servicio en las definiciones de la Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996; y para otros fines.”

LEY NUM. 12.-

Aprobada el 18 de febrero de 2011.-

(P. de la C. 2284) “Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 114 de 16 de agosto de 2007, según enmendada, a los fines de disponer que la Autoridad de Energía Eléctrica incluya un mensaje en la factura que le envía a sus clientes sobre los beneficios de instalar equipos para la generación de energía de fuentes renovables; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 13.-

Aprobada el 18 de febrero de 2011.-

(P. de la C. 2339) “Para derogar la Ley Núm. 36 de 12 de abril de 1917, la cual estableció el deber del Secretario del Departamento de Agricultura de obtener lotes fértiles para el cultivo de hortalizas,

achiote, jengibre y cúrcuma (jengibrillo), entre otros, por ser dichas actividades agrícolas unas en desuso.”

LEY NUM. 14.-

Aprobada el 18 de febrero de 2011.-

(P. de la C. 2397) “Para enmendar el inciso (g) del Artículo 2 de la Ley Núm. 22 de 22 de abril de 1988, según enmendada, con el propósito de establecer que toda víctima o testigo de delito tendrá derecho a que el Departamento de Corrección y Rehabilitación le notifique por escrito en caso de la evasión, excarcelación o muerte de quien hubiere cometido el delito en su contra o del que fuere testigo; añadir un nuevo inciso (s) reconociendo los derechos de la víctima a conocer el nombre, edad y municipio en que reside el quien hubiere cometido el acto delictivo en su contra o del que fuere testigo, aún cuando éste sea menor de edad; conocer el nombre, edad y dirección del ofensor en casos de agresión sexual; y para otros fines.”

LEY NUM. 15.-

Aprobada el 18 de febrero de 2011.-

(P. de la C. 2398) “Para establecer como política pública que es un asunto de alto interés público evitar las comunicaciones no autorizadas entre las personas ingresadas en instituciones penales o juveniles y el exterior, a los fines de impedir la continuidad de la actividad delictiva y que el uso irrestricto de sistemas de comunicaciones, incluyendo el teléfono celular, es uno de los privilegios que pierde la persona que ha incurrido en conducta delictiva; disponer que toda persona ingresada a una institución penal o juvenil deberá usar los sistemas de comunicaciones que provea la institución y que se le dará previa notificación a su ingreso que los mismos podrían estar sujetos a monitoría y que para usarlos deberá consentir a la posible monitoría; hacer salvedades para mantener la confidencialidad de comunicaciones entre abogado y cliente; facultar al Departamento de Corrección y Rehabilitación y las Administraciones adscritas al mismo a diseñar e implantar estrategias para la detección, rastreo y desactivación de equipos celulares o de telecomunicaciones no autorizados dentro de sus instituciones y a entablar acuerdos colaborativos y contratar para lograr ese objetivo, así como a realizar aquellas gestiones que fueren necesarias ante las entidades reglamentadoras federales y estatales para evaluar la legalidad, aplicabilidad y viabilidad de un sistema de interferencia o bloqueo de la señal celular dentro de sus instituciones hasta donde lo permitan las leyes y reglamentos vigentes o que puedan aprobarse en el futuro; imponer penalidades por el uso de sistemas de comunicación no autorizados y por su introducción en las instituciones; y disponer sobre reglamentación.”

LEY NUM. 16.-

Aprobada el 18 de febrero de 2011.-

(P. de la C. 2451) “Para enmendar los Artículos 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10 y 12 de la Ley Núm. 126 de 12 de diciembre de 1993, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Regulación y Desarrollo de los Mercados de Descuento”, a fin de eliminar las referencias que se hacen en la Ley a la Administración de Fomento Comercial y a su Administrador y encomendarle la administración de esta Ley al Departamento de Asuntos del Consumidor.”

LEY NUM. 17.-

Aprobada el 18 de febrero de 2011.-

(P. de la C. 2520) “Para que se reconozca en Puerto Rico, durante el tercer viernes del mes de abril de cada año, la celebración del “Día Global del Servicio Voluntario Juvenil”, con el propósito de integrar a todas las agrupaciones, instituciones y organizaciones juveniles existentes en la Isla en actividades comunes, fortaleciendo de esta manera el trabajo voluntario juvenil.”

LEY NUM. 18.-

Aprobada el 18 de febrero de 2011.-

(P. de la C. 2813) “Para declarar la segunda semana del mes de noviembre de cada año como la “Semana de Puerto Rico Muévete”, con el propósito de desarrollar iniciativas que promuevan una mejor calidad de vida en Puerto Rico, e integrarnos a un movimiento con otros sectores de países hermanos para crear una alianza que promueva el bienestar de nuestros pueblos; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 19.-

Aprobada el 22 de febrero de 2011.-

(P. del S. 415) “Para crear la Ley del Registro Interactivo de Propiedades Públicas con Oportunidad de Desarrollo Económico o Conservación y Protección, adscrito a la Junta de Planificación, definir la política pública a los fines de fomentar el establecimiento de un plan estratégico de desarrollo o conservación para cada estructura e inmueble propiedad de la Compañía de Fomento Industrial, la Administración de Terrenos y la Autoridad de Tierras; para otros fines relacionados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 1.-

Aprobada el 18 de febrero de 2011.-

(R. C. del S. 487 (rec.)) “Para reasignar y autorizar al Municipio Autónomo de Ponce a utilizar el sobrante de quinientos veinte mil cuatrocientos doce dólares (\$520,412), provenientes del remanente de la Resolución Conjunta 1361 de 27 de agosto de 2004, con el fin de realizar obras y proyectos de mejoras permanentes en el Municipio Autónomo de Ponce.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 2.-

Aprobada el 18 de febrero de 2011.-

(R. C. de la C. 445) “Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas tomar las medidas de seguridad necesarias y rotular adecuadamente la Carretera PR-54, del Barrio Branderí en Guayama de forma que se instalen letreros de seguridad y zona escolar en la misma; a los fines de permitir el viraje “U” en la intersección de la PR-54 que conecta con la Calle Principal y establecer una velocidad mayor en la vía de rodaje en dirección de este a oeste, frente a la Escuela Vocacional Dra. María Socorro Lacot.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 3.-

Aprobada el 18 de febrero de 2011.-

(R. C. de la C. 695 (rec.)) “Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, Región del Toa, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, originalmente consignados en el Apartado 4, inciso (a), de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 108 de 4 de agosto de 2009, para que se lleven a cabo obras y mejoras permanentes en el referido Parque de Pelota del Barrio Maguayo del Municipio de Dorado; autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 4.-

Aprobada el 18 de febrero de 2011.-

(R. C. de la C. 904) “Para ordenar al Departamento de la Vivienda del Gobierno de Puerto Rico a ceder al Municipio Autónomo de Cidra la titularidad de los remanentes 1, 2, 3, 4 y 5 de la Urbanización Treasure Valley, propiedad de la Oficina para la Administración de los Activos de la Extinta Corporación de Renovación Urbana y Vivienda de Puerto Rico (OAAECRUV) del Departamento de la Vivienda del Gobierno de Puerto Rico, para fines de conservación y desarrollo de veredas y recreación pasiva.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 5.-

Aprobada el 22 de febrero de 2011.-

(R. C. de la C. 416) “Para otorgar el usufructo a perpetuidad del Aeropuerto Regional de Patillas de la Autoridad de los Puertos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Municipio de Patillas para la construcción de obras de infraestructura y la nueva sede de la Policía Municipal de este municipio; disponer los procedimientos, términos y condiciones para otorgar el usufructo; y para otros fines relacionados.”

El senador Arango Vinent formula la moción para que el veto expreso sobre el P. del S. 917, se remueva del Calendario de Aprobación Final.

Así se acuerda.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la senadora Luz Z. Arce Ferrer, tres comunicaciones, remitiendo los informes de viajes durante el día 29 de enero de 2011, para participar del “Vieques Rural Health Clinic Dedication Ceremony”, en la Clínica de Salud para Veteranos Rural de Vieques; los días del 29 de enero al 6 de febrero de 2011, para participar del “IV Seminario Regional Sobre Etica”, en Guatemala y los días del 9 al 10 de febrero de 2011, para participar del “2011 LULAC Legislative Conference and Awards Gala”, en Washington, DC.

Del senador Roberto A. Arango Vinent, una comunicación, remitiendo el informe de viaje durante los días del 16 al 19 de febrero de 2011, donde participó del Legislative Leadership: The Art, The Politics, The Challenge, que el NCSL celebró en Washington, DC.

Del ingeniero Francisco Martínez Castelló, P.E., MBA, Director Ejecutivo, Región Oeste, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación, remitiendo Revisión del informe de la Región Oeste para el primer semestre del año 2011, según lo dispuesto en la Ley Núm. 92 de 2004.

Del señor Robert Báez González, Vicepresidente, Junta de Directores, Roosevelt Roads Redevelopment, una comunicación, remitiendo carpeta con varios documentos discutidos en la pasada reunión ordinaria de la Junta de Directores de la Autoridad para el Redesarrollo Local de Roosevelt Roads, celebrada el pasado viernes, 11 de febrero de 2011, según lo dispuesto en la Ley Núm. 508 de

2004 y un CD con el “Economic Development Conveyance LRA-Roosevelt Roads” a diciembre de 2010.

El senador Bhatia Gautier formula la moción para que se envíe copia a los senadores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres, de la comunicación del señor Robert Báez González, Vicepresidente, Junta de Directores, Roosevelt Roads Redevelopment.

Así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

R. del S. 1936

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al equipo de voleibol *Caguas Criollos Elite*, tras obtener el campeonato del prestigioso torneo “Fine Designs Boys Great Lakes Invitational”, logrando así la clasificación para los “Junior Nationals” en los Estados Unidos.”

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora Migdalia Padilla Alvelo, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Hacienda solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado: 130, 133, 230, 298, 316, 322, 324, 328, 347, 358, 373, 379, 384, 391, 401, 407, 425, 433, 450, 456, 463, 482, 483, 484, 509, 538, 545, 614, 619, 640, 641, 658, 666, 679, 683, 684, 703, 704, 727.”

La senadora Migdalia Padilla Alvelo, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Hacienda solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Resolución Conjunta de la Cámara: 562 y 979.”

La senadora Migdalia Padilla Alvelo, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Hacienda solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: Resolución del Senado: 755.”

La senadora Migdalia Padilla Alvelo, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Hacienda solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado: 1, 3, 450, 568, 733, 988, 992, 1112, 1127, 1201, 1202, 1203, 1248, 1259, 1263, 1355, 1380, 1468, 1469, 1482, 1644, 1658, 1693, 1714, 1725, 1731, 1746, 1763, 1772, 1809, 1815, 1817, 1844, 1862, 1886, 1887, 1891, 1893, 1906.”

La senadora Migdalia Padilla Alvelo, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Hacienda solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyectos de la Cámara: 1144, 1273 y 2542.”

El senador Arango Vinent formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se aprueben y se dé curso a las mociones escritas radicadas por la senadora Padilla Alvelo.

Así se acuerda.

El senador Bhatia Gautier formula la moción para que el Senado exhorte por escrito a la Presidenta de la Cámara de Representantes, Honorable Jenniffer González Colón, que entregue a la prensa la información de las pruebas de droga realizadas a cada Representante en el mes de enero de 2011.

A moción del senador Arango Vinent, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

El senador Arango Vinent plantea una Cuestión de Orden que la moción presentada por el senador Bhatia Gautier, va en contra del Reglamento del Senado en la Sección 3.3 y hace expresiones.

El senador Bhatia Gautier hace expresiones sobre el propósito de la moción presentada.

El señor Presidente indica que cada Cuerpo Legislativo será el único juez de la capacidad legal de sus miembros, según lo dispone la Sección 9 del Artículo III de la Constitución de Puerto Rico y declara con lugar la Cuestión de Orden del senador Arango Vinent.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Arango Vinent formula la moción para que se le envíe un mensaje de felicitación al señor William Rodríguez, quien labora en la Oficina del Sargento de Armas del Senado, con motivo de su cumpleaños en el día de hoy.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

Así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedir al Gobernador la devolución del P. de la C. 1943 y de la R. C. de la C. 69, con el fin de reconsiderarlos.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución del P. de la C. 1943 y de la R. C. de la C. 69, con el fin de reconsiderarlos.

Así se acuerda.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Arango Vinent formula la moción para que las medidas que están en Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1730, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura; y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, con enmiendas, según el entrillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 560, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Salud, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 2403, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 2840, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 931, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 962, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 1283, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 1304, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 1350, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1730.

El senador Arango Vinent somete enmiendas en sala.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 4: tachar “engtrenamiento” y sustituir por “entrenamiento”

Página 1, párrafo 3, línea 1: tachar “has” y sustituir por “ha”

En el Texto:

Página 3, línea 4: después de “100” tachar “de”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 560.

El senador Arango Vinent formula la moción para que dicho proyecto de ley, quede en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 2403. Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 2840.

El senador Arango Vinent formula la moción para que dicho proyecto de ley, quede en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 931.

El senador Arango Vinent formula la moción para que dicha resolución, quede para un turno posterior.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 962. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 1283.

El senador Arango Vinent somete enmienda en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con la siguiente enmienda adicional a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 3: subrayar “(“Home Investment Partnership Act”)”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 1304.

El senador Bhatia Gautier hace expresiones.

El senador Arango Vinent somete enmienda en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con la siguiente enmienda adicional a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 4: tachar “Da” y sustituir por “Ha”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 1350. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 931. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL

A moción del senador Arango Vinent, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, el P. del S. 1730; las R. del S. 931; 962; 1283; 1304; 1350; 1936 y el P. de la C. 2403.

El senador Arango Vinent formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la Ley Núm. 98 de 9 de julio de 1985 y se permita votar en primer lugar a las senadoras Padilla Alvelo y Romero Donnelly.

Así se acuerda.

El P. del S. 1730 y las R. del S. 931; 962; 1283; 1304; 1350 y 1936, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández

Mayoral, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 30

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. de la C. 2403, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Norma E. Burgos Andújar, José R. Díaz Hernández, Alejandro García Padilla, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Sila M. González Calderón, Eder E. Ortiz Ortiz, Jorge I. Suárez Cáceres y Cirilo Tirado Rivera.

Total 6

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Antonio J. Fas Alzamora.

Total 1

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

La senadora Santiago González formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita a ella y al senador Díaz Hernández, unirse como autores a la R. del S. 1936.

Así se acuerda.

El senador Berdiel Rivera formula la moción para que se envíe un mensaje de condolencias a la Familia Bustillo González, con motivo del fallecimiento de su querida madre, Gloria González.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se una a todos los miembros del Cuerpo en dicha moción de condolencias.

El señor Presidente hace expresiones.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que las Mociones Núm. 3899 a la 3923, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 3899

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar a la señora Andrea Zambrana, con motivo de su selección a formar parte de la tercera exaltación a la “Galería Inmortales Deporte Pionero” por su excelente dedicación, así como sus múltiples triunfos alcanzados en el deporte del Atletismo.”

Moción Núm. 3900

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar a la señora Ivette Santiago, con motivo de su selección a formar parte de la tercera exaltación a la “Galería Inmortales Deporte Pionero” por su excelente dedicación, así como sus múltiples triunfos alcanzados en el deporte del Atletismo.”

Moción Núm. 3901

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Doel Bonilla, con motivo de su selección a formar parte de la tercera exaltación a la “Galería Inmortales Deporte Pionero” por su excelente dedicación, así como sus múltiples triunfos alcanzados en el deporte del Atletismo.”

Moción Núm. 3902

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Félix “Filicho” Antonetti, con motivo de su selección a formar parte de la tercera exaltación a la “Galería Inmortales Deporte Pionero” por su excelente dedicación, así como sus múltiples triunfos alcanzados en el deporte del Atletismo.”

Moción Núm. 3903

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar a la señora Diana Ortiz, con motivo de su selección a formar parte de la tercera exaltación a la “Galería Inmortales Deporte Pionero” por su excelente dedicación, así como sus múltiples triunfos alcanzados en el deporte del Softbol.”

Moción Núm. 3904

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Eliseo Mimoso, con motivo de su selección a formar parte de la tercera exaltación a la “Galería Inmortales Deporte Pionero” por su excelente dedicación, así como sus múltiples triunfos alcanzados en el deporte del Softbol.”

Moción Núm. 3905

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar a la señora Mayra Rivera, con motivo de su selección a formar parte de la tercera exaltación a la “Galería Inmortales Deporte Pionero” por su excelente dedicación, así como sus múltiples triunfos alcanzados en el deporte del Softbol.”

Moción Núm. 3906

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Charlie Lanauze, con motivo de su selección a formar parte de la tercera exaltación a la “Galería Inmortales Deporte Pionero” por su excelente dedicación, así como sus múltiples triunfos alcanzados en el deporte del Baloncesto.”

Moción Núm. 3907

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Javier “Toñito” Colón, con motivo de su selección a formar parte de la tercera exaltación a la “Galería Inmortales Deporte Pionero” por su excelente dedicación, así como sus múltiples triunfos alcanzados en el deporte del Baloncesto.”

Moción Núm. 3908

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Santos “Cheo Reguerete” Rivera, con motivo de su selección a formar parte de la tercera exaltación a la “Galería Inmortales Deporte Pionero” por su excelente dedicación, así como sus múltiples triunfos alcanzados en el deporte del Béisbol.”

Moción Núm. 3909

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Pedro Pablo Rinaldi, con motivo de su selección a formar parte de la tercera exaltación a la “Galería Inmortales Deporte Pionero” por su excelente dedicación, así como sus múltiples triunfos alcanzados en el deporte de Natación.”

Moción Núm. 3910

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Luis Valentín, con motivo de su selección a formar parte de la tercera exaltación a la “Galería Inmortales Deporte Pionero” por su excelente dedicación, así como sus múltiples triunfos alcanzados en el deporte de Levantamiento de Pesas.”

Moción Núm. 3911

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Tomás “Tommy” Serrano, con motivo de su selección a formar parte de la tercera exaltación a la “Galería Inmortales Deporte Pionero” en la categoría de Múltiples Deportes.”

Moción Núm. 3912

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Rudy Vélez, con motivo de su selección a formar parte de la tercera exaltación a la “Galería Inmortales Deporte Pionero” por su excelente dedicación, así como sus múltiples triunfos alcanzados en el deporte de Judo.”

Moción Núm. 3913

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Walter Pagán, con motivo de su selección a formar parte de la tercera exaltación a la “Galería Inmortales Deporte Pionero” por su excelente dedicación, así como sus múltiples triunfos alcanzados en el deporte de Lucha Olímpica.”

Moción Núm. 3914

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor José Magraner, con motivo de su selección a formar parte de la tercera exaltación a la “Galería Inmortales Deporte Pionero” por su excelente dedicación, así como sus múltiples triunfos alcanzados en el deporte de Polo Acuático.”

Moción Núm. 3915

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Bernardo Pillot, con motivo de su selección a formar parte de la tercera exaltación a la “Galería Inmortales Deporte Pionero” por su excelente dedicación, así como sus múltiples triunfos alcanzados en el deporte de Balompié.”

Moción Núm. 3916

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar a la señora Liana “Yiyi” Vicéns, con motivo de su selección a formar parte de la tercera exaltación a la “Galería Inmortales Deporte Pionero” por su excelente dedicación, así como sus múltiples triunfos alcanzados en el deporte de Voleibol.”

Moción Núm. 3917

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Abner Colón, con motivo de su selección a formar parte de la tercera exaltación a la “Galería Inmortales Deporte Pionero” por su excelente dedicación, así como sus múltiples triunfos alcanzados en el deporte de Tenis de Mesa.”

Moción Núm. 3918

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar a la señora Madeline Yordán, con motivo de su selección a formar parte de la tercera exaltación a la “Galería Inmortales Deporte Pionero” por su excelente dedicación, así como sus múltiples triunfos alcanzados en el deporte de Tenis de Campo.”

Moción Núm. 3919

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar a la familia de quien en vida fuera Amparo Isidro (qepd), con motivo de su selección a formar parte de la tercera exaltación a la “Galería Inmortales Deporte Pionero” en la categoría de Entrenadores y Educadores Físicos.”

Moción Núm. 3920

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Carlos “Speedy” Santiago, con motivo de su selección a formar parte de la tercera exaltación a la “Galería Inmortales Deporte Pionero” en la categoría de Entrenadores y Educadores Físicos.”

Moción Núm. 3921

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Luis R. Varela, con motivo de su selección a formar parte de la tercera exaltación a la “Galería Inmortales Deporte Pionero” en la categoría de Periodista.”

Moción Núm. 3922

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al señor Fernando Alvarez Chicore, con motivo de su selección a formar parte de la tercera exaltación a la “Galería Inmortales Deporte Pionero” en la categoría de Propulsores.”

Moción Núm. 3923

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar al doctor Gabriel Infante, con motivo de su selección a formar parte de la tercera exaltación a la “Galería Inmortales Deporte Pionero” en la categoría de Propulsores.”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

A moción del senador Arango Vinent, siendo las tres y cuarenta y un minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo jueves, 3 de marzo de 2011 a la una de la tarde.

Manuel A. Torres Nieves
Secretario

Thomas Rivera Schatz
Presidente